

AVISO DE SINCERAMIENTO

Mediante el presente, se hace de conocimiento público que el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones no ha elaborado el Plan Operativo Informático (POI) 2019, así como el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2018-2022, debido a que mediante disposición complementaria derogatoria de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM se manifiesta que se deje sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM – “Resolución que aprueba la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración”.

Lima, 19 de marzo de 2019.

